

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 48-07 que designa al señor Eugenio Periche, Subadministrador Administrativo de Bienes Nacionales.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 48-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- El señor Eugenio Periche, queda designado Subadministrador Administrativo de Bienes Nacionales.

ARTICULO 2.- Envíese a la Administración General de Bienes Nacionales, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 49-07 que nombra a los licenciados Iris Pérez Arias y Radhamés Martínez Aponte, Subsecretarios de Estado de Turismo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 49-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTÍCULO 1.- La Lic. Iris Pérez Arias, queda designada Subsecretaria de Estado de Turismo para Asuntos de Formación.

ARTÍCULO 2.- El Lic. Radhamés Martínez Aponte, queda designado Subsecretario Técnico de la Secretaría de Estado de Turismo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 50-07 que ratifica a la señora María Magdalena Salas Sánchez, como Subcoordinadora de los Ayudantes Civiles del Presidente de la República.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 50-07

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- La señora María Magdalena Salas Sánchez, queda ratificada como Subcoordinadora de los Ayudantes Civiles del Presidente.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintiséis (26) días del mes de febrero de dos mil siete (2007); años 163 de la Independencia y 144 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ